**CERTIFICACIÓN**

**PAGO NÓMINA Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Razón social de la compañía), identificada con Nit \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_, certifico que la compañía que represento, a la fecha ha realizado el pago de la nómina, a todos los empleados que se encuentran vínculados desde el inicio de la Emergencia Económica, Social y Ecología decretada por el Gobierno Nacional, así como, también ha realizado el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales).

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con Cédula de Ciudadanía No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y con Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Razón social de la compañía), identificada con Nit \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que a la fecha se ha realizado el pago de la nómina, a todos los empleados que se encuentran vínculados desde el inicio de la Emergencia Económica, Social y Ecología decretada por el Gobierno Nacional, así como, también ha realizado el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales).

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 491 de2020, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los ( ) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El presente formato es temporal y sugerido para los contratos de prestación de servicios administrativos, suscritos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tales como Aseo y Cafetería, Vigilancia, Correspondencia, operación de servicios tecnológicos y demás de esta naturaleza, mientras dure el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio nacional por el Gobierno Nacional.

No obstante podrán suscribir cualquier otro documento que estimen pertinente, siempre y cuando se cumpla con el requisito para el pago de servicios, exigido en el artículo 17 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.